

REGLAMENTO SORTEO “Navidad Segura”

Objeto del sorteo

En ocasión de la celebración de las fiestas navideñas, FINANCIERA FDL desea reconocer a los clientes que durante el período comprendido entre el 1 de agosto al 15 de diciembre compraron y/o renovaron pólizas de microseguros (Siempre Seguro e Ingreso Seguro), otorgando la oportunidad, a quienes reúnan los requisitos establecidos (participantes), de resultar favorecidos con premios previamente definido en este Reglamento.

Participantes:

- Clientes activos de Financiera FDL que hayan comprado y/o renovado pólizas de micro seguros (Siempre Seguro e Ingreso Seguro) durante el período comprendido entre el 1 de agosto al 15 de diciembre 2025).

Plazo o vigencia

La oportunidad para acceder al sorteo reglamentado estará vigente desde el día 1 de agosto hasta el día 15 de diciembre de 2025 a las 11: 59 p.m.

Premios:

- 1 Refrigeradora Mabe Top Mount No Frost 9 Pies RMA1230PVCAE.**
- 7 Tarjetas de supermercado por un monto de US\$ 100 c/u.**
- 1 Asador/parrilla US\$ 50.00.**

Mecanismo de la rifa/sorteo:

- El día y horario a efectuarse la rifa es el miércoles 17 de diciembre del año 2025, en horario de 2 p.m.
- Lugar de la rifa/sorteo: Sala de Juntas “William Vargas”, cuarto piso, Casa Matriz Financiera FDL, ubicada Semáforos Villa Fontana 2 ½ cuadras al este.
- La rifa/sorteo se llevará a cabo a través de una tómbola electrónica que, de manera aleatoria, seleccionará 9 ganadores entre el total de clientes participantes conforme requisitos establecidos: Clientes activos de Financiera FDL que hayan comprado y/o renovado pólizas de micro seguros (Siempre Seguro e Ingreso Seguro) durante el período comprendido entre el 1 de agosto al 15 de diciembre 2025.
- El premio será otorgado a los clientes que aleatoriamente resulten ganadores en la tómbola electrónica.
- La tómbola girará tres veces por cada uno de los 9 ganadores y el que salga a la tercera vez será el favorecido/a.
- El sorteo/rifa será certificado por un Notario Público y auditor, quienes darán fe del resultado obtenido.
- Los/las ganadores/as se dará a conocer mediante:
 - Página WEB FDL

- Página redes sociales: Facebook, Instagram.
 - Llamada telefónica confirmando a los/as ganadores/as que pueden presentarse a la sucursal Financiera FDL correspondiente a retirar el premio.
 - Murales informativos de las sucursales FDL.
- La entrega de premios se hará efectiva a partir del 18 hasta el día 23 de diciembre, en horarios de oficina se exceptúan días feriados.
- Para coordinar el retiro del premio el/la ganador/a deberá presentarse a la sucursal de donde es cliente en horario de oficina, portando su cédula de identidad vigente y original.
- El/la ganador/a del premio no podrá enviar a ninguna otra persona en su lugar a reclamar el mismo, a menos que se trate de una situación justificada y la persona delegada para tal efecto pueda retirar únicamente con Poder otorgado por Notario Público que le faculte para realizar el retiro del premio.

De acuerdo con la norma de transparencia:

NO participan en esta rifa/sorteo los siguientes clientes y/o usuarios:

- Fiadores y/o Garantes.
- Usuarios o clientes que en calidad de deudores se encuentren en estado de mora al día de efectuarse la rifa correspondiente.
- Colaboradores de Financiera FDL

...¡Buena suerte a todos nuestros clientes participantes!...